

Expediente: 285/23
Carátula: IRARRAZABAL ADA PAOLA C/ UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248028964 - UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA, -DEMANDADO
27225567048 - IRARRAZABAL, ADA PAOLA-ACTOR
90000000000 - CAPONE, PAOLA MARIA ALEJANDRA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 285/23



H20901795948

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : IRARRAZABAL ADA PAOLA c/ UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 285/23

Concepción, 03 de diciembre de 2025

Proveyendo presentación de la Dra. Ana Isabel Irarrazabal de fecha 02/12/2025: en atención a lo solicitado, estése a lo decretado en fecha 27/11/2025. Sin perjuicio de ello, **líbrese nueva cédula ley 22.172 libre de derechos** (por aplicación de ley de defensa al consumidor - Ley N° 24.240) de igual tenor a la librada en fecha 28/11/2025, con la aclaración de que la misma debe estar dirigida a la Sra. Capone Paola María Alejandra en el domicilio ubicado en Cerro Campanario N° 63, Mendoza -CP 5500-. JAJ

Actuación firmada en fecha 03/12/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.